



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 16 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.01.2024 17:09:07 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000064-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000192-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha trece de febrero de dos mil veintitrés; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 020-2016-CE-PJ, de fecha 03 de febrero del 2016, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se resuelve crear el Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; asimismo, conforme se desprende de su artículo tercero, se dispone que las Comisiones Distritales de las Cortes Superiores de Justicia que integran el PpR "Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia"; y de la Línea Presupuestal Paralela, en adición de funciones, tendrán a su cargo la implementación de la Ley N° 30364, en los demás Distritos Judiciales, se constituirán Comisiones Distritales con similar conformación que las referidas comisiones distritales.

Tercero.- Asimismo, mediante el Oficio Circular N° 016-2019-SG-CS-PJ, de fecha 31 de enero del 2019, cursado por el Secretario General de la Corte Suprema de la República, se remite copia del Oficio N° 405-2019-CMF/GR-2-5, de fecha 14 de enero del 2019, firmado por la Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República, mediante el cual hace un llamado a que el Poder Judicial tome acciones y garantice las condiciones de acceso efectivo a la justicia para la atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad en el marco de lo establecido en las Leyes N° 28983, Ley N° 30364 modificada mediante Decreto Legislativo N° 1386 y la Ley N° 30862, siendo una de ellas la designación realizada por el Presidente de cada Corte Superior de Justicia a fin de integrar la Instancia Provincial de Concertación establecidas en la Ley N° 30364 y su Reglamento a fin de asumir una activa participación.

Cuarto.- Estando a lo antes señalado, mediante Resolución Administrativa N° 000192-2023-P-CSJAN-PJ, se resolvió: "Artículo Primero.- DESIGNAR al señor doctor HOMMER FREY VILLAFÁN CANO - Juez del Séptimo Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en delitos asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

provincia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, como REPRESENTANTE TITULAR del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Ancash, para integrar la Instancia Provincial de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de Huaraz.[...]; sin embargo, el magistrado Hommer Frey Villafán Cano, ha sido elegido magistrado Coordinador del Módulo de Sanción Penal - SNEJ, además es integrante de diferentes comisiones que acarrearán dedicación y tiempo, quedando imposibilitado de continuar como representante titular del Poder Judicial, por ende corresponde designar a la magistrada Juana Rosa Huamán Alberca - Jueza del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaraz, como representante titular del Poder Judicial, y ratificar a la magistrada Giovanna Esther Meza Benites, como representante alterno, a efectos de garantizar una activa y eficiente participación de la Corte Superior de Justicia de Ancash en dicha instancia, correspondiendo por ende emitirse la respectiva resolución administrativa.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Designar a la señora magistrada **Juana Rosa Huamán Alberca** - Jueza del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaraz, como REPRESENTANTE TITULAR del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Ancash, para integrar la Instancia Provincial de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaraz.

Artículo Segundo.- Ratificar a la señora magistrada **Giovanna Esther Meza Benites** - Jueza del Cuarto Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaraz, como REPRESENTANTE ALTERNO del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Ancash, para integrar la Instancia Provincial de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaraz.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento del Presidente del Poder Judicial, Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República, Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Gerencia de Administración Distrital, magistradas designadas y demás interesados/as para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

